á esta acta que firmó el Sr. Presidente por sí y á nombre de todos los Señores concurrentes segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

J. Fran.co de Echazarreta

Juan Ramon de Lesarri
Sec.io

En la casa Consistorial de esta villa de Vergara á dos de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.o D. Juan Francisco de Echazarreta, los Señores D. Luis Gonzaga de Lesarri Alcalde 2.o, D. Pedro Miguel de Iturrabal, D. Gregorio de Arzargorta, D. Jose Agustin de Aguirre, D. Bartolome de Arangureu, y D. Juan Antonio de Venesagaste Arrinategui Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior y hallado conforme, quedó aprobada.

En seguida previo llamado de atencion entró en la sala de sesiones D. Felipe Martinez de Pinillos Regidor 1.o electo, por haber sido nombrado Procurador Síndico su antecesor D. Jose Vicente de Vengoa en reemplazo de D. Pedro de Irizar y Obillos, y poniendose en pie todos los Señores concurrentes, el Sr. Alcalde recibió juramento al mencionado Sr. Pinillos bajo la formula acostumbrada y quedó posesionado de su cargo de Regidor 1.o

El referido Sr. Alcalde hizo presente que segun las ordenes vigentes debia nombrarse un individuo del Ayuntamiento para vocal de la Junta Inspectora del Instituto de esta villa y en su consecuencia fué elegido para dicho cargo el Alcalde 2.o D. Luis Gonzaga de Lesarri.

En este estado y siendo la hora de asistir á la funcion de Iglesia se suspendió la sesion para continuarla el domingo proximo cinco del corriente y firmó el Sr. Alcalde 1.o por sí y por todos los Señores concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

J. Fran.co de Echazarreta

Juan Ramon de Lesarri
Sec.io